



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad CU-031-24, del Departamento de Pintura, Área de conocimiento de Pintura, publicada en la Resolución de 23 de septiembre, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,  
LA VICERRECTORA DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR  
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/SxvDvbxh4ao//753AW0Cg==	<b>Fecha</b>	28/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FSxvDvbxh4ao%2F%2F753AW0Cg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FSxvDvbxh4ao%2F%2F753AW0Cg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	r1z7goPEY8p0P8zKt2J9XQ==	<b>Fecha</b>	29/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/r1z7goPEY8p0P8zKt2J9XQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/r1z7goPEY8p0P8zKt2J9XQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PINTURA	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
PINTURA		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Discursos Pictóricos (Grado en Bellas Artes)/Performance e Instalación (Grado en Bellas Artes)		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
23 de septiembre de 2024	BOE 1 de octubre de 2024	CU-031-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospdi@us.es](mailto:concursospdi@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 16 de octubre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Juan Bautista Peiró López

Fdo.: Asunción Lozano Salmerón

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo. Maria Nuria Rodriguez Calatayud Fdo.: David Pérez Perez

Fdo.: Santiago Vera Cañizares

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WEGOVdHm9ReQZDsSrsxCbg==	<b>Fecha</b>	16/10/2024
<b>Firmado Por</b>	María Nuria Rodriguez Calatayud Luis Santiago Vera Cañizares Jose David Perez Rodrigo Asuncion Lozano Salmenron Juan Bautista Peiro Lopez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/WEGOVdHm9ReQZDsSrsxCbg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/WEGOVdHm9ReQZDsSrsxCbg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/2



<b>Código Seguro De Verificación</b>	r1z7goPEY8p0P8zKt2J9XQ==	<b>Fecha</b>	29/10/2024
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/r1z7goPEY8p0P8zKt2J9XQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/r1z7goPEY8p0P8zKt2J9XQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PINTURA	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
PINTURA		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Discursos Pictóricos (Grado en Bellas Artes)/Performance e Instalación (Grado en Bellas Artes)		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
23 de septiembre de 2024	BOE 1 de octubre de 2024	CU-031-24

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospd@us.es](mailto:concursospd@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.**

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**1. Historial académico: 10/100**

Evaluación de la trayectoria académica.

**2. Historial y experiencia docente: 30/100**

Evaluación de la labor docente desarrollada en todos los niveles y planes de la enseñanza universitaria.

**3. Historial y experiencia investigadora: 40/100**

Evaluación de la labor investigadora: artículos, libros, capítulos de libros, catálogos de exposiciones, exposiciones individuales y colectivas, premios a la creación artística, actas de congresos, etc. Investigador responsable y participación en grupos de investigación financiados, becas, ayudas y estancias referidas a la creación artística.

**4. Historial y experiencia en la transferencia de conocimiento a la sociedad: 5/100**

Publicaciones de divulgación, comisariado de exposiciones, conferencias

**5. Capacidad para la exposición y el debate 5/100****6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza 5/100****7. Adecuación de los proyectos docente e investigador 5/100**

Sevilla, a 16 de octubre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Juan Bautista Peiró López

Fdo.: Asunción Lozano Salmerón

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Nuria Rodríguez  
Calatayud

Fdo.: David Pérez  
Rodrigo

Fdo.: Santiago Vera  
Cañizares

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WEGOVdHm9ReQZDsrsxCbg==	<b>Fecha</b>	16/10/2024
<b>Firmado Por</b>	María Nuria Rodriguez Calatayud Luis Santiago Vera Cañizares Jose David Perez Rodrigo Asuncion Lozano Salmenron Juan Bautista Peiro Lopez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/WEGOVdHm9ReQZDsrsxCbg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/WEGOVdHm9ReQZDsrsxCbg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/2



<b>Código Seguro De Verificación</b>	r1z7goPEY8p0P8zKt2J9XQ==	<b>Fecha</b>	29/10/2024
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/r1z7goPEY8p0P8zKt2J9XQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/r1z7goPEY8p0P8zKt2J9XQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3

